

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MATTIO OSCAR D. c/OTROS s/APREMIO (RECONSTRUCCION) (Expte. 628/95), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 10 de Setiembre de 2008, a las 11 hs. en el Juzgado de la localidad de Capitán Bermúdez, sobre la base de \$ 3.010,68.- (Av. I.I.), de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: "Un lote de terreno situado en Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, registrado bajo el N° de plano 27792/30, esta designado como lote 29 de la manzana 75 y se encuentra ubicado en calle Dr. Giorgi entre las calles Av. Ing. Gagliardi y Grether, a los 42,02 m. de la Av. Ing. Gagliardi hacia el Este, compuesto de 8,66 m. de frente al Sur por 38,31 m. de fondo. Lindando: al Sur con la calle Dr. Giorgi; al Oeste con el lote 30; al Norte con el lote 5; y al Este con el lote 28. Encierra una superficie total de 331,76 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 190, F° 60, N° 123952. Departamento San Lorenzo. Embargo: T° 114 E, F° 6042, N° 365251, en los presentes autos y Juzgados por \$ 4.114.- de fecha 10/08/05. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado, o a conformidad del mismo y el saldo a la Judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, servicios, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos, honorarios, impuestos y tasas a originarse por la transferencia y/o escrituración. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaria, Agosto 13 de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 126 42654 Ag. 22 Ag. 26

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario hace saber en autos: GARCIA FERNANDO J. c/OTRO (DNI N° 3.724.309) s/APREMIO, Expte.: 1317/05, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 03 de septiembre de 2008, a las 18.45 horas, en Asociación de Martilleros de Entre Ríos N° 238 Rosario, el siguiente inmueble: un lote de terreno, con lo edificado clavado y plantado, situado en esta ciudad Barrio Azcuenaga (antes Mendoza), de acuerdo al plano de dicho barrio está designado con N° 483 de la manzana N° 13, situado en calle número cinco entre Mendoza y calle letra B, a los 66ms. de esta última en dirección al Norte, señalado con el N° 56 de la calle 5, mide 9ms. frente al Este por 29.589ms. de fondo, lindando por el Este con calle cinco; por el Norte con lote 481, de Diego Armendaño, por el Oeste con lote 482 de Maria Derma, por el Sur con lote 485 del Dr. Daniel Infante. Inscripto el dominio al T° 473 A; F° 140; N° 112.980 departamento Rosario. Con la base de \$ 55.651,07, (A.I.I.) de no haber postores seguidamente con la retasa de ley \$ 41.738,30, de persistir la falta de postores, última base del 20% de la 1ª. base, con el pago de parte del comprador, del 20% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Embargos: 1) Tomo 114 E; Folio 5359; N° 358761 fecha 21/07/05 por \$ 10.000.- orden Juzgado Distrito feria julio 2005 autos: GILARDONI, ARMANDO RICARDO c/OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 2) Tomo 113 E; Folio 9737; N° 413.434, fecha 07/12/04 por \$ 3.200; orden Juzgado Distrito N° 7 autos ZABELLA, ALEJANDRO c/OTRO s/EJECUTIVO; 3) Tomo 113 E; Folio 9287; N° 408.902 fecha 23/11/04 por \$ 13.598,00 orden Juzgado Distrito N° 7 autos ZABELLA, ALEJANDRO c/OTRO s/EMBARGO PREVENTIVO; 4) Tomo 117 E; Folio 2233; N° 357.572 fecha 29/04/08 por \$ 30,462,58 orden Juzgado Laboral N° 5 autos GAUTO, ALFREDO ORLANDO c/OTRO s/COBRO DE PESOS; 5) Tomo 115 E; Folio 6.570; N° 378.077 fecha 04/09/06 por \$ 30.000,00 orden Juzgado Distrito N° 3 autos GILARDONI, ARMANDO RICARDO c/OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS. Los impuestos, tasas, contribuciones transferencia a cargo del comprador más I.V.A. si correspondiere, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. En caso de compra en comisión en el acta de remate deberá identificarse el comitente nombre y número de documento. El comprador deberá concurrir a Escribano público a los fines de la escritura. El inmueble sale a la venta en el carácter de desocupable artículo 504 C.P.C.C.. Títulos agregados a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace sabe a sus efectos legales. Secretaria, Rosario, 14 de agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 162 42775 Ag. 22 Ag. 26

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESSI

Por disposición del Señor Juez 1^a. Inst. CCL. 2a. Nom. Distrito N° 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber que en autos Mellano Mónica c/Otro (DNI 06.039.353) s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 906/03, según proveídos de fechas 29 y 31/07/08 y resolución N° 1070 del 01/08/08, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender en publica subasta en Hall central de Tribunales (Bv. Balcarce N° 999), el día 09 de Setiembre de 2008, a partir 15:00 horas, por la base de \$ 23.976,58.- de no haber ofertas, base mínima 20% de base \$ 4.795,31, Camión Chasis con cabina sin motor, marca Dodge, modelo DP800, año 1973, chasis marca Dodge N° 388F00240F, con dominio UTY 099. Informes deudas y verificación en autos. RNPA Las Rosas N° 21010, certificado 02 E del 03/07/08. Dominio: titularidad 100% a demandada. Embargo Inscripción 04/02/08 monto \$ 23.976,58= orden Juzgado Primera Instancia CCL. 2a Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, Expte. N° 906/03, e Inhibición: y Prenda: no registra. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta 20% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, y 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado, saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta; abonado el saldo de precio, deberá solicitar la entrega del rodado, por parte del adjudicado; la transferencia, cargas fiscales IVA si correspondiere, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun., levantamiento de cautelares y/o cualquier carga fiscal a cargo del comprador. De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Exhibición: Alberdi N° 380. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero 03471-422987. Cañada de Gómez, 12 de Agosto de 2008. Fdo. Dra. Cecilia Castellan, Secretaria.

\$ 112,53 42661 Ag. 22 Ag. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1^a. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 193/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 309,32, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "19" de la Manzana O y se encuentra ubicado en la esquina formada por Colectora o República Argentina y Venezuela, y mide: 15m. de frente por 21,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 324,90 mts2, y linda: al Nord-este con el lote N° 18, al Sud-este con la calle Venezuela, al Sud-oeste con Colectora o calle República Argentina y al Nord-oeste con el lote N° 20, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 696, N° 318.161, del 28/2/2008, por \$ 1.897,12, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma,

bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica -el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica M. Cin, secretaria subrogante.

S/C 42727 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 192/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 166,22, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "1" de la Manzana "T" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Ecuador y Paraguay mide: 15m. de frente por 21,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 324,90m2, y linda: al Nord-este con el lote N° 2, al Sud-este con el lote N° 26, al Sud-oeste con la calle Ecuador, y al Nord-oeste con la calle Paraguay, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 677, N° 318.192, del 28/2/2008, por \$ 2.169,07, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de Agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 42728 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 189/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Agosto de 2008 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 337,01, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "11" de la Manzana "T" y se encuentra ubicado en calle Colombia entre las de Paraguay y Venezuela, a los 35m. de calle Venezuela hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2, y linda: al Nord-este con la calle Colombia, al Sud-este con el lote N° 12, al Sud-oeste con el lote N° 20 y al Nord-oeste con el lote N° 10, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 680, N° 318.195, del 28/2/2008, por \$ 1.237,20, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin acto la subasta. Impuestos inmobiliarios, comunales (excepto las que eran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 185/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 111,18, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "15" de la Manzana "T" y se encuentra ubicado en calle Venezuela entre las de Ecuador y Colombia, a los 21,66m. de calle Colombia hacia el Sud-oeste y mide: 10m. de frente por 25m. de fondo, lo que forma una superficie de 250m2, y linda: al Nord-este con fondos de los lotes N° 13 y 14, al Sud-este con la calle Venezuela, al Sud-Oeste con el lote N° 16 y al Nord-oeste con parte del lote N° 12, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 667, N° 318.182, del 28/2/2008, por \$ 1.290,90, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 184/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 111,18, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "16" de la Manzana "T" y se encuentra ubicado en calle Venezuela entre las de Ecuador y Colombia, a los 21,66m. de calle hacia el Nord-este y mide: 10m. de frente por 25m. de fondo, lo que forma una superficie de 250m2, y linda: al Nord-este con el lote N° 15, al Sud-este con la calle Venezuela, al Sudoeste con fondos de los lotes Nros, 17 y 18 y al Nord-oeste con parte del lote N° 19, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 668, N° 318.183, del 28/2/2008, por \$ 1.290,90, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 Agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 183/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,97, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "19" de la Manzana "T" y se encuentra ubicado en calle Ecuador, entre las de Paraguay y Venezuela, a los 25m. de calle Venezuela hacia el Nord-oeste y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60 m2, y linda: al Nord-este con el lote N° 12, al Sud-este con el lote N° 18 y fondos del N° 16, al Sud-oeste con la calle Ecuador, y al Nord-oeste con el lote N° 20, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 698, N° 318.163, del 28/2/2008, por \$ 1.208.17, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto, la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de Agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 42735 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 211/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 12 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,97, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° 26 de la Manzana "T", ubicado sobre calle pública N° 5, entre calle pública N° 6 y calle pública N° 8, a los 15m. de la primera hacia el Sud-este y mide 10m. de frente al Sud-Oeste por 21,66m. de fondo, lindando: al Sud-oeste con calle Pública N° 5, al Nord-oeste con el lote N° 1, por el Nord-este con parte del lote N° 2 y al Sud-este con parte del lote N° 25, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie de 216,60m2". Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio: 172, N° 181.449, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 669, N° 318.184, del 28/2/2008, por \$ 1.333,72, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 42737 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 159/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 12 y

20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 587,72, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote 14 de la Manzana, "K" y se encuentra ubicado en calle Colombia entre las de Brasil y Venezuela, a los 15,32m. de calle Brasil hacia el Nord-oeste mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60 m., y linda al Nord-este con la calle Colombia, al Sud-este con el lote N° 15 y fondos del 17, al Sud-oeste con fondos del lote N° 21, y al Nord-oeste con el lote N° 13, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 683, N° 318.198, del 28/2/2008, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de Agosto de 2008. Jessica M. Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 42739 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 158/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 12 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 126,36, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "18" de la Manzana "K" y se encuentra ubicado en calle Brasil entre las de Ecuador y Colombia, y a los 31 m. de calle Colombia hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 28,40m. de fondo, lo que forma una superficie de 284 mts., y linda: al Nord-este con el lote N° 17, al Sud-este con la calle Brasil, al Sud-oeste con fondos de los lotes N° 19 y 20 y al Nord-oeste con parte del lote N° 21, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 678, N° 318.193, del 28/2/2008, por \$ 1.220,95, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme, a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica M. Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 42742 Ag. 22 Ag. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 195/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de agosto de 2008 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base \$ 404,47, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote 16 de la Manzana "O" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Uruguay y Venezuela y mide: 15m. de frente por 21,66m. de fondo lo que forma una superficie de 325 m2, y linda: al Nord-este con la calle Uruguay, al Sud-este con calle Venezuela, al Sud-oeste con parte del lote N° 17, y al Nord-oeste con el lote N° 15 todos de la misma manzana y plano. Inscripto el

dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 695, N° 318.160, del 28/2/2008, por \$ 2.072,17, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA sí correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 7 de agosto de 2008. Jessica M. Cinalli, secretaria subrogante

S/C 42726 Ag. 22 Ag. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: NUÑEZ ELISA C/OTRO S/DEMANDA LABORAL Ley 7945 - Expte. N° 681/1998, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José María Enrico, Mat. 771-E-20, proceda a vender en pública subasta el día 07 de Octubre de 2008, a las 10,00 hs. en el Hall de este Juzgado de Rufino ubicado en Carballeira y Primitivo Galán, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: El 50% indiviso de una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, en la manzana Diez, sección séptima, y según mensura y de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Bautista M. Boceassi, en febrero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el N° 57.526, es el Lote Dos, que mide 10 metros de frente al Norte, por igual medida al Sud, por 23 metros de fondo, en sus lados Este y Oeste, comienza su ubicación a los 10 metros hacia el Este del ángulo Nor-Oeste de su manzana, y linda al Norte, calle Salta (hoy Pte. Perón), al Este, lote 3; al Sud parte del lote 29 y al Oeste, lote 1. Encerrando una superficie total de Doscientos treinta metros cuadrados. Nota de Dominio Tomo 396, Folio 202, N° 118082 Dpto. Gral López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-27-00-861900/0003-4. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 22.853,28. monto embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 17.139,96. y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales, como también los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles, regularización de planos, servicios que adeude la propiedad y cualquier otro rubro que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su parte indivisa (50%) a nombre del demandado DNI N° 6.705.563, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 113 E, Folio 8752, N° 402987 por \$ 22.853,28 entrado el 04/11/2004, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 110 y 111. Inmueble ubicado en calle Pte. Perón de Rufino. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 0346-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 08 de Agosto de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 42695 Ag. 22 Ag. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO - Expte. 1186/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Setiembre de 2008, a las 10,15 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, es el lote "g", de la manzana 36, compuesto de quince metros de frente al Sudoeste, por cincuenta metros de fondo, ubicado a los 35 m. de las esquina de las calles Córdoba y Chile. Encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo 85 - Folio 234 - N° 54109 Dpto. Gral López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-384724/0000-8. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 3.450,82 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.588,11 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Mohamed Ayub, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116 E - Folio 7225 - N° 406639 por \$ 3.450,82 entrado el 22/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio N° 1355/08, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Córdoba entre las calles (Chile) hoy Coppioli y Nuestros Médicos de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. María C. Rosso, secretaria en suplencia.

S/C 42692 Ag. 22 Ag. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO Expte. 1213-2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Setiembre de 2008, a las 10-15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción según hijuela y en mayor área- Punto 8) Los siguientes lotes de terreno, ubicado en el pueblo de Sancti Spiritu, Distrito "La Picaza", antes parte del establecimiento "La Mariposa", departamento General López de esta Provincia, a saber ... Octavo: en la manzana cincuenta y ocho del plano de subdivisión oficial....b) el lote "h" que mide quince metros de frente al Noreste, por cincuenta metros de fondo, el cual esta ubicado a los treinta metros de la esquina de las calles Entre Ríos y Leandro N. Alem. Nota de Dominio T° 85 - F° 234 - N° 54109 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-385261/0000-5. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 922,31 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 691,73 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los

impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Mohamed Ayub, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116E - Folio 5045 - N° 377293 por \$ 922,31 entrado el 31/08/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio N° 779/08, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Entre Ríos entre las calles L.N. Alem e Italia de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

S/C 42679 Ag. 22 Ag. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO Expte. 1216-2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Setiembre de 2008, a las 10:30 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, es el lote número "K", de la manzana 59, compuesto de veinte metros de frente al Sudeste, por treinta metros de fondo. Esta ubicado a los 30 m. de la esquina de las calles Leandro N. Alem y Belgrano. Encierra una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Nota de Dominio- Tomo 85 - Folio 234 - N° 54109 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-385272/0002-9. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 3.450,82 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.588,11 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Mohamed Ayub, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116E - Folio 7226 - N° 406640 por \$ 3.450,82 entrado el 22/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio N° 1340/08, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle L.N. Alem entre las calles Entre Ríos y Belgrano de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs.- Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

S/C 42690 Ag. 22 Ag. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO Expte. 1184-2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Setiembre de 2008, a las 10.00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, es el lote "K", de la manzana 36, compuesto de veinte metros de frente al Sudeste, por treinta y cinco metros de fondo, cuyo lote está ubicado a los 30 m. de las esquinas de las calles Córdoba y Chile, Entre Ríos y Chile. Encierra una superficie total de setecientos metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo 85 - Folio 234 - N°

54109 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-384721/0000-1. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 6.315,51 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 4.736,63 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Mohamed Ayub, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116E - Folio 7223 - N° 406637 por \$ 6.315,51 entrado el 22/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio N° 1346/08, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Coppioli entre las calles Córdoba y Entre Ríos de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. María Celeste Rosso, secretaria en Suplencia.

S/C 42684 Ag. 22 Ag. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRA s/APREMIO Expte. N° 871/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 12 de Septiembre de 2008, a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble a saber: Dos fracciones de terreno con todo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en la localidad de Amenábar, provincia de Santa Fe, Dpto. General López, de la "Quinta Once A", del plano de subdivisión y mensura practicada por el Ingeniero Bautista Mario Boccassi en octubre de 1972 y registrado en la Dirección General de Catastro bajo en N° 75698, son los siguientes lote a saber: 1) Lote 20 "Quinta Once A", compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Sudoeste con Boulevard Quintana; al Noroeste con el lote 21 - al Noreste, con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 19; empieza su ubicación al los 20 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. 2) Lote 21 "Quinta Once A" - compuesto de 10 m. de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente al Noreste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, encerrando una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Sudoeste con Boulevard Quintana; al Noroeste con el lote 22; al Noreste, con parte del lote 17 y al Sudeste, con el lote 20, empieza su ubicación a los 30 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana. Nota de Dominio. Tomo 359 - Folio 224 - N° 161324 Dpto. Gral. López Partida impuesto inmobiliario 17-31-00-36385914/0001-9. Los inmuebles saldrán a la venta con la base de \$ 3.000 cada uno (valuación estimada) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.250 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, excepto los períodos en ejecución.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado L.E. 6.105.221, registra embargos ordenados por este mismo Juzgado en estos mismos autos, Lote 20: al Tomo 116E - Folio 833 - N° 314572, inscripto el 21/02/2007, por \$ 15.790,96 y Lote 21 al Tomo 116E Folio 4031 N° 361379, inscripto el 17/07/2007, por \$ 15.790,96; registra hipoteca Lote 20: al Tomo: 427A Folio: 79 Número 235858, por \$ 80.000, inscripta el 20/05/1994, fecha de escritura 02/05/1994, Escribano Macchi Enrique F. de Rufino, acreedor Banco de Santa Fe Sapem Sucursal Rufino; registra inhibiciones L.E. 6.105.221, ordenadas por: Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 45 de Capital Federal al Tomo 119 I Folio 7314 N° 374755 de Fecha 24/08/2007, sin monto, en autos: Bainter Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Navilli Waldo Adolfo s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 98907/1995 Profesional Dr. Colomar, Pablo y Reinscripción ordenada por Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nro. 9 de Rufino al Tomo 120I Folio 2450 Nro. 326615 de fecha 27/03/2008 por \$ 92.850 de la nota anterior Tomo 115I Folio 2256 N° 327368 de fecha 03/04/2003, en autos: Iriarte, Rubén c/Navilli Waldo y otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1314/2002 Profesional Dr. Salto, Daniel Omar; Acta de constatación a fs. 47, son lotes baldíos, inmuebles ubicados sobre calle Av. Quintana.- Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN

OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 29 de Julio de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria en Suplencia.

S/C 42681 Ag. 22 Ag. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO Expte. 1219-2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Setiembre de 2008, a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en La Picaza, hoy Sancti Spiritu, Dpto. Gral. López, la que es parte del establecimiento denominado La Mariposa o sea el lote trece del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Francisco Pedro Camarero, y según plano levantado por el Agrimensor José Petrich en Agosto de 1949 y registrado bajo el número 73.786/1949, es el lote número Trece, compuesto de 10 m. de frente al Sur-Este, por 30 m. de fondo. Lindando: al Sur-Este, con calle pública, al Sur-Oeste, con el lote catorce- al Nor-Oeste, con parte del lote diez y al Nor-Este, con los lotes once y doce. Encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo 118 - Folio 202 - N° 52447 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00384976/0000-7. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 3.080 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.310 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Arias Juan Crisostomo, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116E - Folio 6391 - N° 396385 por \$ 3.080 entrado el 05/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio N° 1338/08, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Coppioli entre las calles Chaco y San Luis de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

S/C 42676 Ag. 22 Ag. 26